



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE JUNIO DE 2026

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR JOSÉ MARÍA CUELLO, MANUEL DEL CRISTO OVIEDO, ORLANDO CUESTA, FIDEL ANTONIO MIELES, IVONNE OROZCO HERRERA, WILMAN ENRIQUE GÁMEZ, BLAS JOSÉ CAMACHO CANTILLO, ONÉSIMO MARTÍN CHURIO MENDOZA, YOLANDA ISABEL AGUIRRE, JOHAN CASTILLO STRUSS, NANCY MERCEDES PÉREZ DE FIGUEROA, JAIME FIGUEROA PÉREZ, JUAN CARLOS NISPERUZA MEDINA, LUCY MARÍA ÁLVAREZ, FRANCIA DILIA GALVIS, MARIO MANUEL PÉREZ SOTO, ALCIDES DE LA HOZ Y EDWIN ARIAS NEIRA CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, TRÁMITE AL CUAL SE VINCULÓ A LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO CIVILES ESPECIALIZADOS EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR, A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ESA ESPECIALIDAD, CON RADICADO N° 2000131210022015-00048. RAD. NO. 11001-02-03-000-2026-03062-00//STC-9934-2026. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE JUNIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E